MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, miembro del Grupo Parlamentario Juntos Por el Perú, **Daniel Jefferson Varas Seguín,** en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente moción de saludo:

AL 200º ANIVERSARIO DEL INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL – INMP

CONSIDERANDO:

Que, el 10 de octubre de 2026, el Instituto Nacional Materno Perinatal – INMP, históricamente conocido como la Maternidad de Lima, conmemoró su 200º aniversario de creación institucional, celebrando dos siglos de servicio dedicados a la atención de las mujeres, las madres y los recién nacidos del Perú;

Que, sus orígenes se remontan al 10 de octubre de 1826, cuando, mediante decreto promulgado por el mariscal Andrés de Santa Cruz y por impulso del doctor Hipólito Unanue, se creó la Casa de Maternidad y su colegio anexo, con el propósito de atender a las mujeres de escasos recursos durante el parto y formar personal capacitado para la asistencia obstétrica;

Que, la designación de Benita Paulina Cadeau de Fessel como primera directora de la Casa de Maternidad y de su colegio anexo constituyó un hito en la enseñanza de la obstetricia en el país, sentando las bases de una tradición de formación profesional que forma parte de la historia de la medicina peruana;

Que, en reconocimiento a este legado histórico y académico, mediante la Ley N.º 29656 se declaró al Instituto Nacional Materno Perinatal, ex Maternidad de Lima, como Alma Máter de las Obstetrices y Obstetras del Perú, reafirmando su trascendencia en el desarrollo de esta profesión y en la protección de la salud materna;

Que, el Instituto Nacional Materno Perinatal cumple una función fundamental en la atención especializada y altamente especializada de la salud sexual y reproductiva, materno-perinatal y neonatal de alto riesgo, así como en la investigación científica, la docencia y la formación de profesionales, contribuyendo al fortalecimiento del sistema de salud y a la reducción de la mortalidad materna y neonatal en el Perú;

Que, este bicentenario constituye una oportunidad para reconocer el compromiso, la vocación de servicio y la dedicación de las generaciones de médicos, obstetras, profesionales de enfermería, técnicos, investigadores, docentes y trabajadores administrativos que han contribuido a sostener y fortalecer esta institución;

Que, corresponde a la Cámara de Diputados expresar su reconocimiento a una institución cuyo legado forma parte de la historia republicana del Perú, y rendir homenaje a dos siglos de trabajo al servicio de la salud, la vida y el bienestar de las familias peruanas.

POR LO EXPUESTO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXPRESA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido y especial saludo al **INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL – INMP**, con motivo de su **200.º aniversario de creación institucional**, conmemorado el **10 de octubre de 2026**, reconociendo su invaluable aporte histórico, asistencial, científico y académico a la salud materna y neonatal del Perú.

SEGUNDO.- Saludar y felicitar al doctor **Félix Ayala Peralta, director del Instituto Nacional Materno Perinatal,** y, por su intermedio, hacer extensivo este reconocimiento a sus autoridades, profesionales de la salud y personal asistencial y administrativo, expresándoles los mejores deseos de continuidad y fortalecimiento de su labor en beneficio de las mujeres, las madres, los recién nacidos y las familias de nuestro país.

Lima, 12 de octubre del 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: VARAS SEGUIN Daniel Jefferson FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/10/2026 13:19:01-0500

DANIEL JEFFERSON VARAS SEGUÍN
Diputado de la República